

oí decir, no perjudique á un acusado inocente.

XXIV. Vengamos ya á lo dicho por mi amigo L. Casio. Ninguna explicación te he pedido, Laterense, acerca de ese Juvencio de quien este joven orador, virtuoso y afable, ha hablado en su discurso como del primer plebeyo que fué elegido edil curul. A esto te contestaré, Casio, que el pueblo romano lo ignora, y que, muerto Longino, no queda nadie que pueda ahora asegurarlo. Creo, pues, no te admirará que yo, no muy ajeno al estudio de la antigüedad, confiese ser tú el primero á quien he oído tal cosa.

Tu discurso, por lo ingenioso y elegante, es digno de un caballero romano instruido y honrado. Cuantos lo han oído elogian tu talento é instrucción: contestaré á lo que has dicho y en gran parte á mí se refiere, y desde luego declaro que tus dardos, aun los dirigidos contra mí, no me han desagradado.

Me preguntaste si yo creo que el camino de los honores ha estado más expedito para mí, hijo de un caballero romano, que lo estará para mi hijo, perteneciente á una familia consular. Aunque en verdad anteponga para todo á mi hijo á mí mismo, jamás he deseado que pueda obtener los honores más fácilmente que yo; al contrario, para que no crea que le he asegurado el goce de ellos más bien que mostrado el camino de alcanzarlos, le doy (aunque aún no esté en edad de aprovecharlos) los consejos que un rey, hijo de Júpiter, da á sus hijos:

«Vive siempre vigilante: muchas son las asechanzas contra los buenos.»

Ya sabes lo demás:

«No pretendas lo que muchos envidian» (1).

Lo que escribió aquel sabio é ingenioso poeta no era para jóvenes príncipes, porque no los había entonces, sino para excitarnos á nosotros y á nuestros hijos á buscar la fama por medio del trabajo.

XXV. Me preguntas qué más hubiera podido adquirir Plancio si fuese hijo de un Cn. Scipión. No hubiese sido más que edil, pero con la ventaja de que le envidiaran menos. Iguales son para los eminentes y para los ínfimos los grados para llegar á los honores, y desiguales para alcanzar gloriosa fama. ¿Quién de nosotros pretende igualarse á M. Curio, ó á C. Fabricio, ó á C. Duclio, ó á Atilio Colatino, ó á Cn. y P. Scipión, ó al Africano, á Marcelo ó á Máximo? Y, sin embargo, conseguimos los mismos cargos honoríficos que ellos; porque de muchos que practican la virtud sólo logran fama los que en mérito exceden á los más. El mayor de los cargos honoríficos que concede el pueblo es el consulado, y esta magistratura la han desempeñado ya más de ochocientos ciudadanos. Si examinas este asunto con atención, verás que apenas la décima parte de ellos han sido dignos de fama. Pero nadie ha dicho como tú: ¿Por qué tal ó cual ha sido elegido cónsul? ¿Qué más podía obtener si fuese un Bruto que libró á Roma de la dominación de los reyes? No podía adquirir mayor honor, pero sí mayor celebridad. Así, pues, Plancio no ha sido nada menos que cuestor, tribuno de la plebe y edil, como si fuera de nobilísima estirpe; pero otros

(1) Pensamientos de una tragedia de Ático.

muchísimos de igual origen que él han obtenido los mismos honores. Citas los triunfos de T. Didio y C. Mario y preguntas qué puede alegar Plancio parecido á esto; como si los que recuerdas fueran más dignos de elogio por haber triunfado que por haber merecido los cargos cuyo buen desempeño les hizo acredores al triunfo. Preguntas qué campamento ha visto Plancio, el cual militó en Creta á las órdenes del general Metelo, aquí presente, y fué tribuno militar en Macedonia, y durante su cuestura sólo dejó de emplear en el cumplimiento de sus deberes militares el tiempo que prefirió dedicar á la custodia de mi persona. Preguntas si es elocuente. No lo es; pero tiene la cualidad que sigue á la elocuencia, la de no creer serlo. Si es jurisconsulto; como si alguien dijere que le informó erróneamente en alguna consulta. Se echan de menos estas condiciones en aquellos que, diciendo que las poseen, no lo demuestran cuando la ocasión llega, y no en los que confiesan no haberse dedicado á estos estudios. Lo que se exige á un candidato es la virtud, la probidad, la integridad; no la volubilidad de la lengua, no el conocimiento de tal ó cual arte ó ciencia. En el mercado de esclavos, cuando por un albañil ó un tejedor compramos un hombre que sólo es honrado, nos molesta haber adquirido un esclavo ignorante del oficio para el cual le adquirimos; pero si le compramos para administrar nuestras tierras ó nuestros rebaños, sólo cuidamos de que sea prudente, activo y vigilante. De igual manera el pueblo romano elige los magistrados como una especie de administradores de la República. Si éstos tienen algu-

na profesión, lo ve sin disgusto; si no, se contenta con su integridad y su virtud. ¿Cuántos son los oradores? ¿Cuántos los jurisconsultos, incluyendo los que pretenden serlo? Si sólo á ellos se les juzga dignos de aspirar á los honores, ¿en qué situación quedan tantos excelentes y virtuosos ciudadanos?

XXVI. Retas á Plancio á que diga los defectos de Laterense. No puede citar ninguno, como no sea el de apasionamiento contra él. Colmas tú de elogios á Laterense y sufro sin molestia que hables con tanta extensión de lo que es impertinente á esta causa y que, al acusar, emplees tanto tiempo en decir lo que yo, como defensor, puedo confesar sin peligro. No sólo confieso que Laterense tiene grandes dotes, sino que te censuro no las enumeres, fijándote sólo en cosas vanas y frívolas. Que dió los juegos de Preneste. ¿Y qué? ¿No los dieron también los otros cuestores? Que en Cyrene fué liberal con los publicanos y justo con los aliados. ¿Quién lo niega? Pero ocurren tantas cosas en Roma, que apenas se fija la atención en lo que sucede en las provincias.

Paréceme, jueces, que puedo hablar de mi cuestura sin que se me tache de vanidoso. Aunque fué floreciente, he desempeñado después otros más altos cargos, y no creo preciso acudir á la cuestura para alabarme; pero, en fin, espero que nadie se atrevera á decir hubo en Sicilia cuestor más grato y esclarecido. Lo diré con franqueza: imaginaba que nadie dejaría de hablar en Roma de mi cuestura. En época de gran carestía de trigo había enviado allí enormes cargamentos. Fui con los negociantes afa-

ble, con los mercaderes equitativo, con los municipios liberal, con los aliados integro; con todo el mundo exacto y fiel en el cumplimiento de mi deber. Inventaron para mí los sicilianos honores inauditos, y partí de Sicilia con la esperanza de que el pueblo romano se adelantaría á ofrecermé todas las cosas. Al salir de la citada provincia, y por el solo deseo de viajar, llegué á Puzol en los días en que hay allí mayor concurso de personas distinguidas, y casi me descorazoné al oír que me preguntaban cuándo había salido de Roma y qué había allí de nuevo. Al responder que volvía de mi provincia, respondían: «Ah, sí; ya recuerdo: de Africa.» «No, repliqué yo, mal humorado y desdeñoso; vengo de Sicilia.» Entonces dijo uno de esos que alardean de saberlo todo: «¿No sabes que éste era cuestor de Siracusa?» ¿Qué más? Decidí no enfadarme y pasar por uno de tantos de los que van á aquellas aguas.

XXVII. Esto, jueces, acaso me ha servido más que todas las congratulaciones. Después comprendí que el pueblo romano tenía el oído tardo, pero la vista clara y perspicaz, y me preocupé poco de oír lo que de mí dijeran. En adelante hice de modo que se me viera diariamente, sin salir del foro, viviendo á la vista de todo el mundo, sin que ni mi portero ni la necesidad de dormir impidieran á nadie llegar hasta mí. ¿Qué he de decir yo cómo ocupo el tiempo, cuando ni en el descanso jamás estuve ocioso? Esos discursos que, según dices, Casio, acostumbras á leer cuando no tienes otra cosa que hacer, los he escrito en los días de juegos y de fiesta para no estar nunca desocu-

pado. Siempre consideré excelente y magnífica esta máxima, escrita por M. Catón al frente de sus *Orígenes*: «*Conviene que los grandes, y preclaros varones den cuenta, tanto de sus ocios como de sus ocupaciones.*» Si yo gozo alguna fama, que no sé cuánta sea, aquí, en Roma, en el foro la he adquirido. Los hechos públicos han comprobado esta conducta privada mía, cuando desde mi casa goberné la República y dentro de Roma salvé á Roma. El mismo seguro camino, Casio, tiene Laterense ante sí; la virtud le abre la carrera de la gloria, y acaso á él le sea más fácil que á mí, porque yo la seguí por mi propio esfuerzo y sin el auxilio de ilustre nacimiento, mientras que á su egregia virtud se agregará la recomendación de sus antepasados. Pero volviendo á Plancio, no ha estado ausente de Roma más que por obedecer á la suerte, á la ley ó á la necesidad. No le valió esto tanto como acaso á otros; pero le valió su asiduidad, le valió el ser servicial con sus amigos, le valió su generosidad; presentóse á la vista de todos y pidió, y este es el camino seguido por muchos hombres nuevos para alcanzar los honores, sin excitar la envidia de nadie.

XXVIII. Pero dices, Casio, que yo no tengo mayores deberes con Plancio que con todos los demás buenos ciudadanos, puesto que todos se interesaron igualmente por mi salvación. Confieso deber mucho á todos los buenos ciudadanos; pero éstos, á quienes estoy agradecido, decían en los comicios para la elección de ediles, que algo debían en mi nombre á Plancio. Mas aunque tenga muchos acredores á mi agradecimiento y entre ellos Plancio, ¿conviene

que me declare en quiebra, ó que, dispuesto á pagar á cada cual mi deuda á su vencimiento, comience por la que se me pide y apremia en este momento? Son, sin embargo, cosas muy distintas el agradecimiento y el pago de una deuda. El que paga se queda sin la cantidad que pagó, y el que debe retiene lo ajeno. En las deudas de agradecimiento, el que las paga lo conserva, y el que lo tiene, por el hecho de tenerlo, paga. No dejaré, pues, de deber á Plancio, hecho este primer pago, ni dejaría de mostrarle el mismo agradecimiento aunque no se encontrara en este trance.

Me preguntas, Casio, qué más podría hacer por mi hermano, que me es tan caro; qué más por mis hijos, mi mayor alegría en este mundo, de lo que hago por Plancio, y no adviertes que mi mismo amor á aquéllos es lo que más me excita y estimula á defender la causa de Plancio. Porque lo que más desean es la salvación del que saben conservó mis días, y jamás les miro sin acordarme de que por los servicios de Plancio vivo con ellos y para ellos.

Recuerdas la condenación de Opimio, que salvó la República, y la de Calidio, por cuya ley pudo regresar á Roma Q. Metelo, y censuras mis ruegos en favor de Plancio, porque á Opimio no le valieron sus servicios para ser absuelto, ni á Calidio la repatriación de Q. Metelo (1).

(1) El cónsul L. Opimio mató á Cayo Graco y á M. Fulvio Flaco, que perturbaban la república. Calidio, tribuno del pueblo, llamó del destierro á Q. Metelo Numídico, desterrado por negarse á jurar una ley propuesta por Saturnino. Opimio y Calidio fueron acusados y condenados.

XXIX. Respecto á Calidio, contestaré diciéndote lo que yo vi. Q. Metelo Pío, en la elección de pretores, suplicó al pueblo romano en favor de Calidio, y no titubeó, aunque era cónsul y persona nobilísima, en decir que Calidio había protegido á él y á su ilustre familia. Ahora te pregunto: ¿Crees que si Metelo Pío hubiese podido estar en Roma (1), ó si viviera su padre cuando la causa contra Calidio, hubieran hecho por él menos de lo que yo hago por Plancio? Respecto á la desdicha de Opimio, ¿cuándo podrá borrarse de la memoria de los hombres! Su condenación no fué resultado de un juicio, sino una herida causada á la República, una deshonra para este imperio, una vergüenza para el pueblo romano. ¿Qué daño mayor pudieron hacer á la República aquellos jueces, si se les ha de llamar así, y no parricidas de la patria, que el de arrojar de Roma al que, siendo pretor, nos libró de una guerra á las puertas de la ciudad y, siendo cónsul, de otra guerra dentro de ella?

Pero dices que yo engrandezco los servicios de Plancio; que los exagero, como si debiera acomodar mi gratitud á tus conveniencias y no á mis sentimientos. ¿Qué gran favor te ha hecho? me preguntas. ¿El de no haberte degollado? No; pero sí el de no permitir que me degollasen. En este punto, Casio, hasta has justificado á mis enemigos diciendo que por sus asechanzas ningún peligro corrió mi vida. Lo mismo ha indicado Laterense, y á esto contestaré

(1) Q. Metelo Pío estaba entonces de procónsul en España.

ahora. ¿Creéis acaso que mis contrarios no me odiaban gran cosa? ¿Qué bárbaro se mostró jamás tan cruel é inhumano enemigo? ¿Creéis que hubiese entre ellos alguno temeroso de perder la reputación ó de sufrir castigo cuando veiais todo aquel año el hierro en el foro, las llamas en los templos y la violencia en toda la ciudad? A no ser que penséis me dejaran la vida porque no temieron mi regreso ó creáis que algunos fueron necios hasta el punto de imaginar que mientras ellos viviesen y estuvieran en Roma y en el Senado, no me atrevería yo á volver. No, Casio, un hombre, un ciudadano como tú, no debe sostener que mi vida, conservada por el celo de mis amigos, se la debo á la moderación de mis enemigos.

XXX. Ahora voy á responderte, Laterense, empleando acaso menos vehemencia que tú al atacarme, pero no menos amistosa consideración. En primer lugar, me has dicho con alguna dureza que lo manifestado por mí de Plancio no es cierto y lo he supuesto por las necesidades de la defensa. Sin duda, como hombre prudente, preferí parecer obligado á Plancio por el mayor de los beneficios cuando estaba libre de toda obligación de agradecimiento. ¿Qué? ¿Acaso no eran motivos justificados para que yo defendiera á Plancio nuestra vecindad, nuestras íntimas relaciones, mi amistad con su padre? Y aunque no las tuviera, no creo que me deshonre defender á hombre tan digno y meritorio. Aparentemente, hubiera necesitado un gran esfuerzo de imaginación para confesarme deudor de aquel á quien iba á prestar un servicio. Hasta á los soldados rasos cuesta trabajo

confesar que han sido salvados por otros y dar la corona cívica; y no porque sea vergonzoso que les salven en la pelea, arrancándoles de las manos de los enemigos (cosa que sólo puede suceder á los hombres valientes y que pelean de cerca), sino por lo mucho que temen el peso del favor, que es grandísimo cuando hay que agradecer á un extraño tanto como á los padres. Cuando los demás, por no parecer obligados, disimulan verdaderos beneficios, aun menores del que he recibido, ¿supondríame ligado por un servicio que es imposible pagar? ¿Acaso ignoras tú, Laterense, el que me ha prestado Plancio? Siendo, como somos, íntimos amigos; habiendo querido tú participar de todos mis peligros, cuando en el triste y acerbo trance de mi partida, no sólo derramaste lágrimas, sino me ofreciste tu esfuerzo corporal y tus riquezas; cuando durante mi ausencia has defendido y auxiliado á mi mujer y á mis hijos; habiendo estado siempre así conmigo, me perdonaste que empleara todos mis recursos para que triunfara Plancio en la elección de edil, porque tú mismo le estabas agradecido al servicio que me había prestado. Nada digo que sea nuevo, nada por la obligación de la defensa; puedo atestiguarlo con el primer discurso que pronuncié en el Senado á mi regreso. No di en él las gracias nominalmente más que á un corto número de ciudadanos, porque nombrar á todos los que me habían servido era imposible, y preterir á alguno, censurable; por lo cual preferí nombrar sólo á los que principalmente habían contribuído á mi repatriación, y entre ellos cité á Plancio. Léase ese discurso, que por la importancia

del asunto está escrito. Siendo yo hombre prudente, ¿había de confesarme deudor del mayor de los beneficios á quien no le debiera gran cosa y declarar en un monumento sempiterno la servidumbre á que, siendo agradecido, me obligaba? Hay otros párrafos de escritos míos, cuya lectura no pido por temor de que parezca que aprovecho la ocasión para darlos á conocer, ó de hacer citas literarias muy propias de mis aficiones, aunque no de las costumbres de los tribunales de justicia.

XXXI. Pero exclamas, Laterense: «¿Hasta cuándo emplearás ese lenguaje? Nada has conseguido para Cispio: tus ruegos son ya ineficaces.» ¿Y eres tú quien me hace cargos por lo de Cispio, cuando por ti supe que me era afecto y por tu recomendación le defendí? «¿Hasta cuándo?» ¿Puedes decirme tal frase negando que, al defenderle, consiguiera algo en su favor? Se me podría decir «Hasta cuándo» si se añadiera: se ha absuelto á tal ó cual por ti; se ha perdonado por ti á éste ó aquél; no acabas nunca; no lo podemos soportar. Decir «Hasta cuándo» al que sólo se ha interesado por uno sin conseguir nada en su favor, más bien es una burla que un cargo; á no ser que mi proceder en los juicios, mi modo de vivir entre vosotros y con vosotros, mi manera de defender á los acusados, la conducta que observo y he observado siempre en la República, no hagan que me consideres como el único que no deba pedir nada á los jueces.

También me censuras por haber derramado una lágrima en el proceso de Cispio. Así lo dijiste: «Yo vi tu lágrima.» Pues mira ahora cuánto me apenan tus palabras. No una lágri-

ma, sino muchas, sino llorar sollozando pudiste ver. Durante mi ausencia, conmovido Cispio por la desesperación de mi familia, dió al olvido la enemistad que conmigo tenía, y en vez de oponerse á mi salvación (como creían mis enemigos), fué mi defensor. ¿Temería yo manifestar mi dolor por el peligro que él sufría? Entonces te agradaron mis lágrimas, Laterense, y ahora me censuras que llorase.

XXXII. Niegas que el tribunado de Plancio haya añadido nada á mi fama, y en este punto recuerdas (como puedes hacerlo sin faltar á la verdad) los servicios que me prestó el valeroso y constante L. Racilio. Jamás disimulé que á él, como á Plancio, les debo grandes obligaciones, y lo publicaré siempre. Creo que ha arrostrado por la República y por mí toda clase de cuestiones, de enemistades y de peligros de la vida, y ojalá me hubiesen permitido la violencia de algunos hombres y las ofensas al pueblo romano atestiguarle lo muy agradecido que le estoy. Pero si Plancio no hizo otro tanto durante su tribunado, puedes creer que no fué por falta de voluntad, sino porque debiéndole yo tanto, me contenté con los servicios de Racilio. ¿Crees, en verdad, que los jueces harán menos en mi favor porque me acuses de ser agradecido? Cuando el pueblo romano, después del senatus consulto hecho en el templo que construyó Mario, senatus consulto por el cual se recomendaba mi seguridad á todas las naciones; cuando el pueblo romano, repito, solamente dió gracias á Cn. Plancio (el único de todos los magistrados que defendieron mi salvación á quien el Senado creyó deber mostrarse agradecido),

¿no había de atestiguarle yo mi agradecimiento? Y viéndome tan reconocido á Plancio, ¿puedes dudar, Laterense, de los sentimientos que tú mismo me inspiras? ¿Habrá peligro alguno, ó trabajo, ó contienda que yo no arrostre por defender tu vida ó tu honor? En este caso no diré que soy desgraciado (esta palabra repugna á la virtud), sino que estoy intranquilo, y no porque sean muchas las personas á quienes debo favores (el reconocimiento de los beneficios no es pesada carga), sino porque las cuestiones que dividen á algunas de aquellas con las cuales estoy obligado, me hacen temer no poder mostrarme con todas á la vez agradecido. Pero yo pesaré y examinaré, no sólo lo que á cada cual debo, sino el interés especial de cada uno y lo que me corresponde hacer por él.

XXXIII. Este asunto es para ti, Laterense, cuestión de amor propio, ó si quieres, de adquirir fama y de ser edil; para Plancio lo es de honor, de patria y de fortuna. Tú deseaste salvarme; él hizo posible mi salvación. Aunque vuestra situación en este caso sea muy distinta, duéleme acerbamente la necesidad de contender contigo; pero arriesgaré por ti mi vida antes que sacrificar la salvación de Cn. Plancio á tus pretensiones. Ambiciono, jueces, reunir en mí todas las virtudes; pero prefiero á todas el mérito de ser agradecido y de parecerlo. El agradecimiento es, no sólo la mayor virtud, sino también la madre de todas las virtudes. ¿Qué es el amor filial sino agradecimiento á los padres? ¿Quiénes son los buenos ciudadanos beneméritos á la patria en paz y en guerra,

sino aquellos que no olvidan los beneficios de la patria? ¿Quiénes los hombres piadosos y religiosos, sino los que atestiguan su gratitud á los dioses inmortales con justos homenajes, entendiendo que esta deuda no está siempre completamente pagada? ¿Puede tener encantos la vida sin la amistad? ¿Y qué amistad es posible entre ingratos? ¿Quién de nosotros que haya sido honradamente educado no siente, al ver sus maestros y preceptores y los sitios donde se crió y educó, grato recuerdo? ¿Qué hombre habrá ó ha habido tan poderoso que se sostenga sin los servicios de muchos amigos, y quiénes prestarían tales servicios si no contarán con el agradecimiento? En mi concepto, nada más propio de los hombres que mostrarse agradecidos, no sólo á los beneficios, sino á la benevolencia ajena; y nada tan feroz é inhumano como el exponerse á parecer, no diré indigno de un beneficio, sino vencido en beneficencia. En tal concepto, yo me resigno, Laterense, á tus censuras; te concedo, puesto que así lo quieres, que me es grato excederme en lo que no cabe exceso, y os pido, jueces, que os unáis con vuestros beneficios al que sólo se le censura el ser excesivamente agradecido. Aunque Laterense os dijo que no siendo ni criminales ni litigantes, no debéis, por consideración á mí, ser favorables á Plancio, éste no es motivo bastante para que desdeñéis mi recomendación. Dispuesto estoy siempre á defender á mis amigos; pero no deseoso de que necesiten de mi defensa. En mi amistad se ha encontrado siempre, y es lo único que diré en alabanza mía, más buena voluntad que apoyo, y estaría muy

descontento de mí mismo, si sólo admitiera como amigos litigantes ó criminales.

XXXIV. Pero no sé por qué has repetido tanto, y con tanta complacencia, que no habías prorrogado la causa hasta los juegos por temor á que, según mi costumbre, hablase de las andas sagradas para conmover á los jueces, cosa que ya hice por otros ediles. En este punto conseguiste tu objeto. Has quitado á mi discurso todos los adornos oratorios. Se reirán de mí si nombro las andas sagradas, puesto que tú lo has predicho; y sin las andas, ¿qué puedo decir? Has añadido que mi intención al referirme á una ley que castiga el soborno electoral con el destierro, era prepararme peroraciones patéticas. ¿No os parece, jueces, que discuto con un declamador y no con un orador formado por el trabajo y en el foro? Yo no he ido, como tú, á Rodas, dice Laterense, como censurándome que fuera; pero he estado dos veces (creí que iba á decir en Vacca) (1), en Nicea en la Bytinia. Si lo censurable en este caso es el país, no sé por qué has de juzgar más digno de respeto el de Nicea que el de Rodas. Si hay que atender á la causa del viaje, con gran honor fuiste tú á Bytinia y yo, no con menos, á Rodas. En cuanto á lo que me reprochas de haber defendido á muchos clientes, ¿por qué no me aliviáis de este trabajo, tú, que puedes hacerlo, y los demás que se niegan á realizarlo? Pero tal es tu escrupulosidad, que te hace rechazar cuantas causas examinas y recaen sobre nosotros, que nada pode-

(1) Los oradores de Vacca, población de la España tarraconense, tenían en Roma tan pobre reputación como los poetas de Córdoba.

mos negar á los míseros y desgraciados. También me has advertido que, habiendo estado tú en Creta, pude decir acerca de tu pretensión de ser elegido edil alguna frase ingeniosa y no aproveché la ocasión. ¿Cuál de nosotros dos está más deseoso de tales frases, yo, que pudiéndolas decir, no las dije, ó tú, que las has pronunciado contra ti mismo? Añadías que no enviaste ninguna carta dando cuenta de tus empresas, porque lo que yo escribí á alguno refiriendo las mías, me perjudicó. No comprendo en qué pudiera perjudicarme; pero sí veo que ha podido ser provechoso á la República.

XXXV. Pero todo esto es de poca monta. Hay argumentos más graves é importantes. Después de lamentar mi partida de Roma, quisiste censurarme por ella diciendo que no me faltó auxilio, sino valor. Confieso que si no aproveché la ayuda que se me ofrecía, fué precisamente porque me la ofrecían. ¿Quién no sabe cuál era entonces el estado de la República y de qué tempestades se veía amenazada? ¿Fueron los arrebatos tribunicios, ó los furoros consulares los que me obligaron á partir? ¿Me era acaso difícil combatir á mano armada los restos de aquellas fuerzas que, estando íntegras y florecientes, había vencido sin tomar las armas? Los más odiosos y criminales cónsules que los hombres recuerdan, según se vió desde un principio y sucesos recientes lo demuestran, pues el uno ha perdido su ejército y el otro vendió el suyo, después de comprar el gobierno de las provincias, se divorciaron del Senado, de la República y de todos los hombres de bien. Un malvado hacía resonar su voz de

furia por todas partes; voz que había afeminado para consumir estupro y profanar nuestros altares, asegurando que contaba, no sólo con los cónsules, sino también con ciudadanos temibles por tener mando de tropas y por sus empresas belicosas; valiéndose de que los intentos de éstos se desconocían (1). Los indigentes eran armados contra los ricos, los perdidos contra los buenos, los esclavos contra sus amos. Apoyábame el Senado, que hasta vistió de luto por un acuerdo público sin precedentes. Pero recuerda, Laterense, los que entonces con el nombre de cónsules eran enemigos; los únicos que en esta ciudad impidieron al Senado obedecer al Senado, y por un edicto no privaron de la aflicción á los padres conscriptos, pero sí de las señales con que la demostraban. Adicto á mí era el orden de los caballeros, á quienes un cónsul que había sido bufón de Catilina auyentaba de las asambleas públicas amenazándoles con la proscripción. Toda Italia, á la cual se infundía el temor de una guerra civil desastrosa, había acudido.

XXXVI. Confieso que hubiera podido aprovechar la ayuda que me ofrecían con empeño algunos ánimos esforzados; pero la querrela no podía resolverse en derecho, ni por la aplicación de las leyes, ni con debates jurídicos, aunque el auxilio que, sobre todo en las buenas causas, con tanta frecuencia presté yo á los demás no hubiera debido faltarme. Preciso era combatir con las armas; sí, con las armas; y si

(1) Alude á César, que estaba entonces mandando un ejército á las puertas de Roma, y á Pompeyo y Craso, que podían, si hubieran querido, levantar tropas.

los esclavos y los jefes de los esclavos hubiesen muerto á los senadores y á los hombres de bien, ¡qué ruina para la República! Reconozco que fuera un hecho preclaro vencer los buenos á los malvados si hubiese visto que la primera victoria lo terminaba todo; pero no lo veía. ¿Podía yo contar con cónsules tan enérgicos como L. Opimio, C. Mario, L. Flaco, que para vencer á los malos ciudadanos se armaron y fueron jefes de la República; ó al menos tan justos como P. Mucio, que después de la muerte de Tiberio Graco sostuvo el perfecto derecho para armarse que tuvo P. Scipión, á pesar de ser un hombre privado? Nos era, pues, preciso combatir con los cónsules, y sólo diré que, venciendo, hubiéramos tenido adversarios temibles; y muertos, no hubiese habido quien nos vengase. Si no aproveché el auxilio por temor al combate, confieso, como tú lo quieres, que el auxilio no me faltó, sino yo á él. Pero si juzgué conveniente esforzarme en contener el ardimiento de los buenos en mi defensa, ¿censuras en mí lo que tanto se ha elogiado en Q. Metelo, lo que hoy y siempre será su mayor gloria? Cuantos presenciaron su partida te dirán que se le desterró contra el voto de los hombres honrados, y que superaba á sus enemigos en el terreno de las armas. Así, pues, aunque Metelo defendió su propia obra y no la del Senado; aunque obró como lo hizo por mantener su opinión más que por salvar la República, sin embargo, superó en fama á todos los Metelos, á pesar de sus esclarecidos triunfos, por sacrificarse voluntariamente, evitando con ello que hasta los malos ciudadanos expusieran sus vidas y que los bue-

nos murieran en la lucha. Y yo, cuando tantos peligros amenazaban arruinar la República si era vencido, y si era vencedor tantos combates interminables, ¿había de consentir que se me pudiera llamar destructor de la República que había salvado?

XXXVII. Dices que he temido la muerte. Yo no quisiera ni aun la inmortalidad con perjuicio de la República; mucho menos una muerte que le fuera perniciosa. Jamás creí (llamadlo si queréis insensatez) que los que dan su vida por la República han recibido la muerte más bien que conseguido la inmortalidad. En cuanto á mí, si hubiese caído entonces bajo el hierro de aquellos malvados, la República habría perdido para siempre el apoyo de los buenos ciudadanos para su salud. Digo más: si por repentina enfermedad ú otro inopinado accidente hubiese perecido, perdiera también la posteridad la ventaja de conocer el ejemplo que por conservarme habían de dar el Senado y el pueblo romano. Si yo hubiese amado tanto la vida, ¿habría atraído contra mí en el último mes de mi consulado los puñales de todos los parricidas? Con sólo esperar veinte días, los hubiesen dirigido contra otros cónsules. Si es vergonzoso amar la vida con perjuicio de la República, lo fuera en mí mucho más buscar la muerte con daño para la patria.

XXXVIII. Te vanaglorias de ser libre en la República; lo reconozco, me alegro y te felicito por ello; pero has negado que yo lo sea, y no he de consentir más tiempo que tú ó cualquier otro participéis de este error. Se cree acaso que ha disminuído algo mi libertad de ac-

ción porque no disiento ahora como solía antes disentir de las opiniones de algunos. En primer lugar, si me nuestro reconocido á los servicios que se me prestan, es porque no temo incurrir en censuras al recordarlos y agradecerlos; si, además, sin detrimento alguno de la República miro de vez en cuando por mi seguridad y la de los míos, no por ello he de ser censurado; pero si quisiera apartarme de la vida pública, me rogarían los hombres honrados que no lo hiciese. La misma República, si pudiese hablar, me diría que habiendo estado siempre á su servicio y jamás al mío, y obtenido por ello, no los frutos agradables y copiosos que tenía derecho á esperar, sino mezclados con grandes amarguras, ya es tiempo de que atienda á mis intereses y á los de los míos, pues no sólo he hecho bastante por ella, sino teme no habérmelo recompensado suficientemente. Pero si nada de esto pienso; si estoy en la República como siempre lo he estado, ¿todavía echarás de menos mi libertad, por creer que ésta consiste en pugnar siempre contra los que alguna vez contendimos? Pues es todo lo contrario. Debemos considerarnos en la República como en una esfera en movimiento, y conforme va dando vueltas, elegir aquella parte á la cual su salud y su utilidad nos llaman.

XXXIX. ¿A Cn. Pompeyo no he de apoyarle, y no diré como autor, jefe y defensor de mi repatriación (porque estos servicios personales acaso sólo piden ser agradecidos y no olvidados), sino, atendiendo al interés de la República, por ser, en concepto de todos, el primer ciudadano? ¿No he de alabar á César cuando veo

que primero el pueblo romano, y ahora el Senado, al cual fui siempre adicto, celebran sus méritos con numerosos y grandes testimonios de honor? En tal caso tendría que confesar que mis actos no se inspiraban en el interés de la República, sino en mis amistades ó enemistades personales. Cuando veo á mi nave impulsada por el viento, vogando, no con dirección al puerto donde alguna vez me acogí, sino hacia otro igualmente seguro y tranquilo, ¿he de poner en peligro mi vida luchando contra los vientos, en vez de ceder y dejarme llevar de ellos, sobre todo cuando es el único medio de salvarme? No considero inconstancia ajustar la conducta como se arregla la marcha de un buque, conforme á los vientos dominantes en la República. He aprendido, he visto, consta escrito en las leyes, nos lo enseña la historia con multitud de ejemplos de preclaros y sapientísimos varones de esta República y de otros pueblos, que no se debe permanecer siempre aferrado á las mismas opiniones, sino defender las que más se acomoden al estado de la República, á la índole de los tiempos y á las exigencias de la paz. Esto he hecho, Laterense, y esto haré siempre, y la libertad que echas de menos en mí y que jamás he perdido ni perderé, no la haré depender de la pertinacia, sino de una prudente moderación.

XL. Llego ahora á tu último cargo. Has dicho que ponderar tanto el servicio que me hizo Plancio equivale á hacer una ciudadela de una cloaca y á adorar como á un Dios una piedra sepulcral, porque no corrí peligro de muerte, ni siquiera de asechanza. Daré acerca de este

Punto brevemente algunas explicaciones, con tanto más motivo cuanto que de todos los sucesos de mi vida, éste es el menos vulgarizado, del que menos he hablado yo mismo y el que menos conocen los demás.

Al alejarme, Laterense, de este incendio que envolvía á las leyes y á la justicia, al Senado y á todos los hombres honrados, veía las llamas que abrasaban mi casa amenazar á toda Italia si resistía, y determiné ir á Sicilia, que era para mí como mi propia casa, y además, gobernaba C. Virgilio, antiguo amigo mío, colega de mi hermano (1) y adicto, como yo, á la República. Ved cuál era la cerrazón en aquellos tiempos. Cuando todos los habitantes de la isla querían salir á mi encuentro, el pretor, frecuentemente atacado en los discursos del mismo tribuno de la plebe por defender como yo la causa de la República, no quiso, y no digo más, dejarme llegar á Sicilia. ¿Diré yo que C. Virgilio, ¡tal hombre! ¡tal ciudadano! olvidó los trabajos que habíamos compartido y faltó á la amistad, á la humanidad y á la cariñosa fidelidad que nos unía? No por cierto, jueces; temió no poder resistir por sí solo y con sus propias fuerzas una tempestad que yo no había podido arrostrar con vuestro concurso. Cambié entonces inmediatamente de propósito, y desde Vibona tomé por tierra el camino de Brindis, porque la violencia de los vientos no permitía ir por mar.

XLI. Como todos los municipios que hay entre Vibona y Brindis habían solicitado mi

(1) Fué colega como pretor. Al terminar el desempeño de este cargo, C. Virgilio pasó á ser gobernador de Sicilia y Q. Cicerón de Asia.

apoyo, me facilitaron el viaje, á pesar de las muchas amenazas de mis enemigos y de lo que para sí temían. Llegué á Brindis, ó, mejor dicho, me aproximé á sus muros. No quise entrar en esta ciudad, que me era muy adicta y que se hubiera dejado destruir antes de que me arrebataran de ella. Me retiré á los huertos de M. Lenio Flaco que, amenazado de la confiscación de bienes, del destierro y de la muerte, prefirió exponerse á todo, antes que abandonar el cuidado de mi vida. Él, su padre, prudentísimo y excelente anciano, su hermano, los hijos de ambos, me embarcaron en una nave segura y fiel, y después de oír sus preces y sus votos por mi vuelta, dirigí el rumbo á Dyrrachio, población que me era adicta. Al llegar allí conocí lo que ya había oído, que Grecia estaba llena de infames y malvados de cuyas manos había yo arrancado, siendo cónsul, la tea incendiaria y el puñal sacrílego. Separándome de ellos pocos días de camino, antes de que pudieran saber mi llegada me fuí á casa de Plancio, en Macedonia. Desde que supo que había cruzado el mar (oye, oye, atiende, Laterense, sabrás lo que debo á Plancio y confesarás que por cariño y agradecimiento le defiendo hoy, y que si lo que hizo por salvarme no le aprovecha, tampoco debe perjudicarle), desde que supo que había desembarcado en Dyrrachio, despidiendo á sus lictores (1), quitándose las insignias de su dignidad, partió vestido de luto para salir á mi encuentro.

(4) Los cuestores no tenían lictores en Roma, pero sí en las provincias.

¡Oh, cuán amargo es para mí, juces, el recuerdo de aquel momento en que me encontró, y abrazándome bañado en lágrimas no pudo, ahogado por el dolor, pronunciar palabra alguna! ¡Oh situación tan penosa de explicar como cruelísima de ver! ¡Qué días aquellos y qué noches en que éste, sin separarse de mí, llevóme al palacio de la cuestura, en Tesalónica! Del pretor de Macedonia sólo diré que, siendo siempre buen ciudadano y siempre amigo mío, tuvo, sin embargo, los mismos temores que los demás. Cn. Plancio fué el único, no diré que se alarmase menos, pero sí que se mostró resuelto, si lo temido se realizaba, á sufrir y padecer por causa mía. Cuando mi íntimo amigo L. Tuberon, que había sido legado de mi hermano, volvió de Asia, me advirtió amistosamente de lo que preparaban contra mí los conjurados desterrados. Proyectaba yo ir á Asia (donde mi hermano y yo teníamos muchos amigos); pero Plancio no lo consintió y me retuvo en sus brazos, estando á mi lado muchos meses y atendiendo más que á sus ocupaciones de cuestor á la guarda de mi persona.

XLII. ¡Oh misera vigilancia la tuya, Cn. Plancio! ¡Oh noches amargas! ¡Oh desdichada custodia de mi vida! ¡No puedo servirte vivo como quizá te hubiera servido muerto! Recuerdo todavía, recordaré siempre aquella noche en que, vigilando tú, y yo sentado y sumido en el dolor, dejándome seducir por una ilusoria esperanza, te prometía en vano probarte personalmente mi agradecimiento; pero que si la suerte adversa me quitaba la vida ó alguna fuerza mayor impedía mi vuelta á Roma,

vosotros, vosotros (¿podía entonces pensar en otros?), le daríais por mí el premio de todos aquellos trabajos. ¿Por qué me miras, Plancio? ¿Por qué me demandas el cumplimiento de mis promesas? ¿Por qué imploras mi fidelidad? No fundaba entonces aquéllas en mis esfuerzos, sino en la benevolencia de los que nos escuchan. Veíales yo llorar por mí y vestir de luto y dispuestos á combatir por mi conservación aun á riesgo de su vida; á ti y á mí nos informaban diariamente de sus deseos, de su tristeza, de sus querellas: temo no poder devolverte ahora más que las lágrimas que por mis desdichas tan abundantemente derramaste. ¿Puedo yo hacer otra cosa que llorar, que gemir, que unir tu suerte á la mía? Los que me repatriaron son los que pueden salvarte. Reanímame; yo te lo ruego; yo te retendré en mis brazos; en mí encontrarás, no sólo un defensor, sino también un compañero y amigo, cualquiera que sea tu suerte, y espero que no habrá nadie tan cruel, tan inhumano, tan olvidadizo, no diré de los servicios que he prestado á los hombres de bien, sino de los que de ellos he recibido, que me aparte de ti, que me separe del que salvó mi existencia. No os ruego, jueces, por un hombre á quien haya colmado de beneficios, sino por el que ha sido custodio de mi vida; no empleo en su defensa ni el crédito, ni la autoridad, ni el favor, sino las preces, las lágrimas y la compasión. Su padre, el mejor y más desgraciado de los padres, os implora conmigo, y somos dos padres á suplicar por un hijo.

Por vosotros, por vuestras fortunas, por vuestros hijos no deis, jueces, á mis enemigos,

sobre todo á los que me atraje por salvaros, la alegría y el orgullo de creer que, olvidando mis servicios, y sin conmiseración por el que me salvó la vida, sois ahora adversarios nuestros. No acongojéis mi ánimo con este dolor; no me dejéis temer que vuestra voluntad ha cambiado para conmigo; permitid que cumpla por vuestro medio las promesas que tantas veces hice á Plancio. Y á ti, C. Flavio, que durante mi consulado asocié á mis consejos y participastes de mis peligros y de mis trabajos; que quisiste estuviera yo siempre, no sólo seguro, sino próspero y honrado; te ruego y suplico conserves para mí, por medio de la equidad de estos jueces, al que me conservó para ti y para ellos. No diré más; tus lágrimas, las mías y las vuestras, jueces, me lo impiden. Ellos me inspiran, en medio de mi gran temor, la esperanza de que salvaréis á Plancio como me salvasteis, pues me hacen recordar las muchas que por mí y con frecuencia habéis derramado.

Uno de los defendidos entonces por Cicerón fué, según antes decimos, Vatinió, que había sido encarnizado enemigo suyo, y cuyos respectivos principios morales y políticos eran completamente contradictorios. Emprendiendo su defensa se exponía de seguro á la censura de inconsecuente; pero su amistad con Pompeyo y su unión reciente con César le forzaban á defender los intereses de los amigos de ambos, entre los cuales era Vatinió el que más le recomendaban.

Al volver Gabinio de su gobierno de Siria presentáronse muchos á acusarle, siendo preferido, por haber sido el primero en solicitarlo, L. Léntulo, quien le acusó «de haber emprendido restablecer al rey de Egipto con un ejército, contra el decreto del Senado y las leyes de la religión, dejando su provincia descubierta á los enemigos, que habían hecho en ella varias correrías».

A los pocos días de llegar presentóse Gabinio en el Senado para dar cuenta, según costumbre, del estado de su provincia y tropas que dejaba en ella. Pidiéronle que respondiese á las quejas de los arrendatarios de tributos públicos, y fuera de sí, por los muchos cargos que le dirigían, la emprendió contra Cicerón llamándole *desterrado*. «En mi vida, dice Cicerón escribiendo á su hermano, he tenido día más glorioso. Todos los senadores á un mismo tiempo se levantaron para echársele encima y los arrendatarios con igual ímpetu. En

una palabra, tú mismo no me habrías defendido con más empeño.»

Estuvo Cicerón pensando si acusaría él en persona á Gabinio, pero lo dejó de hacer por respeto á Pompeyo y se contentó con servir de testigo. Cuando se concluyó la causa dió á su hermano estas noticias : «Gabinio ha sido absuelto. Jamás se ha visto acusador tan fatuo como Léntulo ni jueces tan sórdidos. Con todo eso, si no hubiera intervenido el increíble interés y recomendaciones de Pompeyo y el miedo de que se crease un dictador, no se habría podido escapar de verse condenado con ser tan débil el acusador; pues aun así y con tan corrompidos jueces ha tenido en contra treinta y dos votos de setenta y dos. La sentencia es tan manifiestamente infame, que de seguro servirá para hacerle condenar en las otras causas, sobre todo en la de cohecho. Lo malo es que ya no hay República, Senado, justicia ni dignidad en ninguno de nosotros. ¿Y qué diré de los jueces? Dos hubo del orden pretorio, Domicio Calvino, que se declaró favorable tan abiertamente, que todos lo notaron, y C. Catón, que apenas vió un número de votos suficiente para absolver al reo cuando se levantó con el fin de ser el primero en dar á Pompeyo la noticia. Muchos, y principalmente Salustio, opinaban que yo debí hacer la acusación. ¿Yo arriesgar mi crédito con tales jueces? ¿Qué figura habría hecho yo, salvándose el reo? Pero aun tenía otros respetos que guardar. Pompeyo habría presumido que no trabajaba yo contra el reo, sino contra su autoridad : hubiera entrado en Roma: hubiéramos vuelto á enemistarnos y reñido como los gladiadores Placidiano y Esernino el Samnita, y acaso de una dentellada me hubiese llevado una oreja, ó lo que es más cierto, que se hubiese reconciliado con Clodio. Yo por mí, salvo tu parecer, estoy muy contento de haberlo excusado. No me olvido

de que habiéndole yo hecho tanto honor, debiéndome infinitas obligaciones y yo á él ninguna, se enojó, por no decir algo más, de que yo fuese de diverso parecer que el suyo en materias de gobierno, y sin ser tan prepotente como es hoy, me hizo sentir lo que podía, en mi tiempo más florido. Ahora que ni ganas me han dado de poder nada, que la república no es nada y Pompeyo lo es todo, ¿me pondría á contender con él? Hubiera sido forzoso hacerlo, y estoy seguro de que tú no me lo habrías aconsejado. El mismo Salustio decía no haber medio entre acusar á Gabinio ó defenderle, para obligar á Pompeyo, que me había instado mucho lo defendiera. ¡Qué bravo amigo el tal Salustio! Quería me buscara una enemistad tan peligrosa ó me precipitase en una perpetua infamia. Yo he tomado un temperamento prudente y he tenido el gusto, después de haber hecho una declaración fiel y religiosa, de oír al mismo Gabinio que, si lograba no salir desterrado, se condenaría él propio á darme satisfacción»... En cartas á otros amigos habla Cicerón en el mismo tono.

Léntulo se portó tan mal, que le tachaban en público de prevaricador; pero el acusado se salvó principalmente por la corrupción de los jueces y el empeño de Pompeyo.

Mientras esta causa se ventilaba, ocurrió una grande inundación del Tiber, cuyas aguas causaron daños nunca vistos en Roma. La avenida se llevó muchas casas y destruyó el jardín de Crasipede. No faltó quien atribuyese estas desgracias á la ira del cielo, que castigaba á Roma por haber absuelto á Gabinio, despreciador de la religión y de los libros de las Sibilas. Cicerón aplica á esta calamidad el siguiente pasaje de Homero :

Como la parda tierra en el otoño
Está opresa de nube tempestuosa
Que se desata en rápidos torrentes,

Con que Jove, irritado con los hombres,
Los castiga de injustas y violentas
Sentencias que pronuncian en el foro
Contra justicia, sin temer los dioses :
Extiéndense los ríos por los valles,
Y arrebatan al mar con gran fracaso
Las obras de los hombres...

Gabinio, sin embargo, no estaba todavía fuera de riesgo, porque restaba la acusación por los vejámenes y hurtos cometidos en la provincia que había gobernado. El acusador era C. Memmio y el juez M. Catón, de quien no había que esperar sino estricta justicia. Pompeyo rogó á Cicerón le defendiese, y las bajezas de Gabinio en el anterior proceso se dirigían á ablandar su ánimo para que cediese á sus instancias. Éstas fueron muy repetidas y grandes, y juntándose á ellas los ruegos de César, se vió al fin precisado á ceder, contra la resolución que había tomado, contra su modo de pensar, y por decirlo claro, contra su honor y su conciencia. Y lo peor fué que tuvo la mortificación de perder la causa, pues Catón declaró reo á Gabinio, condenándole á destierro perpetuo.

Si Cicerón publicó esta defensa, lo cual es dudoso, no ha llegado á nosotros; pero como acostumbraba á guardar los borradores de todo lo que componía en los que llamaba sus comentarios, y éstos existían algunos siglos después de su muerte, San Jerónimo nos ha conservado un fragmento que parece era parte de su propia apología al emprender la de Gabinio. «Habiendo hecho, decía, paces con Gabinio por mediación de Pompeyo, juzgo que la amistad se debe mantener con la más religiosa exactitud, mayormente si ha sido precedida de la enemistad; pues cuando no ha padecido interrupción, se perdona fácilmente una falta atribuyéndola á descuido; pero después de una reconciliación, todo se atribuye á perfidia.»

El procónsul Léntulo, que todavía gobernaba la Cilia, no pudo ignorar que Cicerón había mudado de conducta y encargádose de la defensa de Vatino, por lo que le escribió en tono de extrañarlo, diciéndole que había sabido su reconciliación con César y Apio, y no le había parecido mal; pero que no podía comprender cómo era la que había hecho con Craso, y mucho menos adivinaba qué razones le movieron á defender á Vatino. Cicerón le respondió con una carta muy larga y muy estudiada que se debe suponer anterior á la defensa de Gabinio, pues de otro modo su justificación habría sido mucho más difícil. En ella expone todo el curso de su conducta desde el tiempo de su destierro, creyendo bien probada la inocencia de sus actos con aquella narración. Dice á Léntulo que por el cariño que le debe y por la nobleza y generosidad de su corazón está seguro de que si se hubiese hallado en Roma le habría aconsejado aquello mismo que hizo. «Y por lo que mira á Vatino, prosigue, después que Pompeyo me reconcilió con él mientras era pretor, en cuya solicitud le fuí yo el mayor contrario, no tanto por él como por defender y dejar airoso á Catón, me pidió César con la mayor instancia que le defendiese... y lo ejecuté, como en la misma defensa dije á los jueces, siguiendo el consejo que en la comedia del Eunuco da el Parásito al soldado.»

«Si ella nombrase á Fedria, tú al instante
 Nombra á Panfilia. Si dijere, quiero
 Que llevemos á Fedria á tal banquete,
 Tú dirás, incitemos á Panfilia
 A que cante. Si alabare la hermosura
 De aquélla, tú encarece la de estotra.
 En fin, á una propuesta corresponde
 Con otra igual, y la darás que rumie.»

«A todo esto, pues, ya que tenían su Publio Clodio algunos nobles que debiendo manifestárseme agradeci-

dos, no sólo amaban demasíadamente á éste mi adversario, sino que en el Senado, á presencia mía unas veces le llamaban aparte, como si tuviesen graves negocios que tratar, y otras le acariciaban y abrazaban con gran familiaridad y regocijo. Pedí á los jueces me proporcionasen á mí otro Clodio para corresponderles, picándoles en lo vivo del alma, como ellos habían picado la mía.»

Continuando la defensa de su conducta: «no hallarás, dice, amigo Léntulo, la misma concordia que dejaste en Roma: aquella concordia que establecí durante mi consulado, que varias veces después fué interrumpida y rota, restablecida un poco por ti siendo cónsul, y finalmente, abandonada de aquellos que debían sostenerla y que se tenían por buenos ciudadanos. Éstos, no contentos con no hacer el bien, han obrado positivamente el mal; por lo que todo buen ciudadano, como yo me precio de serlo, debe mudar de conducta; pues el mismo Platón, cuyos dictámenes sigo en cuanto puedo, dice que el hombre debe aplicar todas sus fuerzas á favor de la República, mientras espere persuadir á los ciudadanos lo que es útil; pero que nadie intente violentar á sus padres, ni á su patria...»

«Así habría hecho yo de tener libertad y de no arrastrarme algunos respetos que no era justo atropellar, entrando en competencia con ciertos personajes demasiado prepotentes.»

«Habría persistido en mi primer sistema si los hombres de bien no lo hubiesen mudado; pero habiéndolo hecho, es forzoso me acomode á las circunstancias, porque nunca ha sido laudable en los que gobiernan las repúblicas la obstinación en un parecer; y así como los navegantes obedecen al viento, aunque no los conduzca al puerto, y serían locos si siguiesen el primer rumbo peligroso, en vez de tomar el más seguro para llegar

al deseado término, del mismo modo, debiendo pensar en la conservación de la República y en la mía, no he debido seguir siempre el mismo camino, sino el que parece más provechoso. Viéndome, pues, halagado con beneficios por una parte y ofendido con injurias por otra, me confirmé en la opinión de ayudar á la República sin hacerme daño á mí; tanto más que mi hermano Quinto está de general con César, á quien nunca he hecho el más leve servicio sin que me manifieste la mayor gratitud, concediéndome cuantas gracias le pido. Con esta conducta me veo libre de las vejaciones de perversos ciudadanos, de cuyas garras no habría podido librarme si no hubiese unido mis fuerzas al valor de estos poderosos, y tengo por seguro que, de estar tú aquí, me habrías aconsejado lo que he hecho.»

En otras ocasiones se defiende con la misma metáfora del navegar. «No tengo por inconstancia, dice, mudar rumbo como un piloto, según las borrascas que nacen en la República. He visto y aprendido de los mayores sujetos de ésta y otras ciudades que no debe el hombre obstinarse en una opinión, sino variar según el estado de la República y calidad de los tiempos, y según lo pide la pública utilidad. Así lo he hecho yo y lo haré siempre.»

La sentencia de Vatino produjo otro proceso como consecuencia necesaria. Constaba por la acusación que al rey Tolomeo le había dado unos diez millones de reales por restablecerle en el trono, y, sin embargo, los bienes que se le pudieron secuestrar no alcanzaban á cubrir los daños á que fué condenado, ni se halló quien quisiese fiarle por lo demás.

En tales casos, eran responsables todos aquellos por cuyas manos hubiese pasado el dinero, porque se suponía que se habrían aprovechado de él. Rabirio fue quien intervino en este negocio y el consejero de Gabinio para

emprenderlo, acompañándole en la expedición y quedándose en Alejandría para recibir el dinero. Después estuvo al servicio de Tolomeo, que le hizo intendente de su hacienda.

Obligado Cicerón por sus compromisos á defender á Rabirio lo hizo en esta forma: